

#### Despacho Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Racional

#### Circular DVM-PICR-0055-11-2018

Para: Directores y directoras Regionales de Educación

Jefaturas de asesorías pedagógicas

Directores y directoras de centros educativos

**De:** Amparo Pacheco Oreamuno

Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Racional

Guiselle Cruz Maduro Viceministra Académica

Asunto: Habilitación de la Plataforma de Apoyo Institucional (PAI) del 07 al 15

de noviembre de 2018

**Fecha:** 07 de noviembre del 2018

#### Estimados señores (as):

En ejercicio de las atribuciones conferidas al Ministerio de Educación Pública en los artículos 99°, 102° y 107° de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227, aplicables a la emisión de órdenes, instrucciones y circulares y los artículos 1° y 2° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, Ley N° 3481, referentes a la administración de los diferentes componentes del ramo de la educación y la ejecución de los planes, programas y demás determinaciones aprobadas por el Consejo Superior de Educación, se comunica:

1.- Habilitación de la PAI: la Plataforma de Apoyo Institucional (PAI) se habilitará a las 7:00 a.m. el día 7 de noviembre y hasta el día 15 de noviembre a las 11:59 p.m., con el propósito de recolectar toda la información correspondiente al estudiantado postulante a las pruebas nacionales de Bachillerato en Educación Media de la Educación Formal, convocaría ordinaria de colegios académicos. Esto por cuanto, actualmente, existe un 60% de estudiantes a quienes no se le ha consignado los datos referentes a la condición final; además de que cerca del 7% de los estudiantes tienen algún faltante de notas trimestrales a efecto de poder calcular correctamente la nota de presentación.



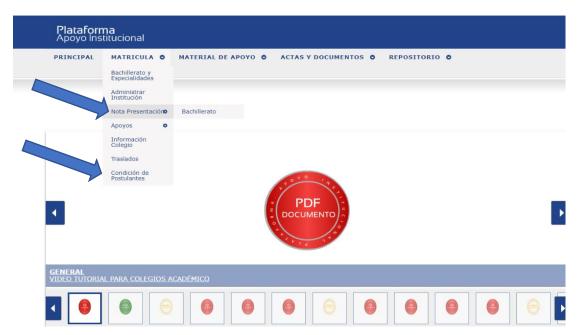
#### Despacho Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Racional

Cabe destacar que para realizar el ingreso de los datos pendientes se debe ingresar a la PAI en el siguiente enlace: <a href="http://www.portaldgec.mep.go.cr/pai/">http://www.portaldgec.mep.go.cr/pai/</a>.

2.- Acceso a la PAI por parte de direcciones regionales de educación: Aquellos directores o directoras regionales de educación que consideren necesario tener acceso a la información consignada en la PAI de aquellos centros educativos de su región en los cuales el director está ausente, deberán solicitar al DEAC, mediante oficio o correo electrónico oficial, el usuario y contraseña de la PAI de estos centros educativos. Lo anterior, con el propósito de que pueda verificar la condición de los estudiantes y su respectiva nota de presentación, a las pruebas nacionales de bachillerato, convocatoria ordinaria de colegios académicos 2018.

En caso de realizar dicha solicitud, el DEAC procederá a deshabilitar el usuario y contraseña de la PAI existente para el centro educativo solicitado y quedará vigente el nuevo usuario y contraseña que le será entregado al director regional de educación, quien será el responsable y deberá salvaguardar la información contenida de ese centro educativo en la PAI.

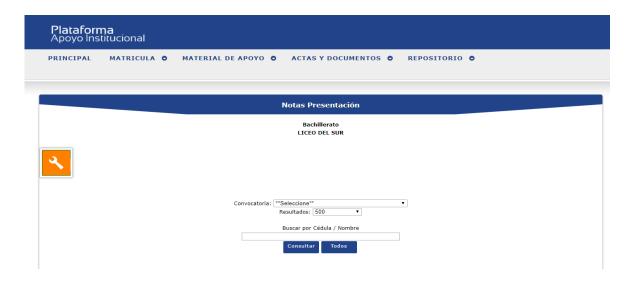
Una vez ingresadas sus credenciales en la PAI (usuario, contraseña y tarjeta de coordenadas), deberá acceder al módulo de matrícula ubicado en el menú superior, en él se desplegarán las opciones: "Nota Presentación" y "Condición de Postulantes".



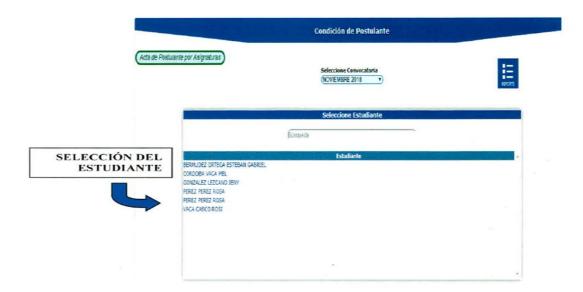


Despacho Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Racional

Al ingresar a la opción de "nota Presentación" se encontrará con la siguiente pantalla:



O bien, al ingresar a la opción de "Condición de Postulantes" se visualiza la siguiente pantalla:





#### Despacho Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Racional

De igual manera, se hace referencia a la circular DGEC-1172-2018, que se encuentra publicada en la plataforma PAI, en ella se detallan más orientaciones en torno a la inscripción del estudiantado postulante a las pruebas nacionales de Bachillerato en Educación Media.

3.- Vigencia: La presente circular rige para los días 07 al 15 de noviembre de 2018.

C.c. Sr. Ministro de Educación Sra. Viceministra Administrativa.